Miércoles 19 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1572

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

La cuestion del dia

EL MATRIMONIO CIVIL ANTE EL SENADO

Continúa el Dr. Pizarro—Nueva réplica del doctor Wilde—Discurso del Senador Funez—Discurso del Ministro Posse—Sancion del proyecto en general.

Como asunto prévio resuelve la Cámara declararse en sesion permanente.

Habiendo quedado con la palabra el doctor Pizarro en la sesion anterior, continúa su discurso.

Un cambio de táctica se manifiesta en su sistema de oposicion, aunque obedeciendo á la influencia de su sistema nervioso, termina regando la planta fuera del receptáculo y produciendo la nota mas discordante por la pasion que la ha templado en esta discusion de principios tan agena á las cuestiones políticas y á las pasiones de partido.

Su discurso de ayer, como el primero y como el de todos los dias, se reduce á proclamar la infalibilidad del Papa y la soberania de la Iglesia, sobre la soberania nacional, pretendiendo con esta argumentacion hacer oposicion á un proyecto de ley cuya conveniencia, necesidad y oportunidad en nuestro país nadie la discute por que él es una conviccion formada y arraigada en el espíritu público como una consecuencia de los derechos del Estado á darse sus leyes sin la concurrencia de ningun otro Estado y mucho menos con la del Papa, personalidad mitológica en el siglo décimo-nono, en el que los progresos de la ciencia política ha deslindado matemáticamente los derechos temporales y espirituales en la organizacion de la sociedad.

La crítica del discurso del doctor Pizarro se hace con su sola lectura: es el producto de un apasionamiento político recalcitrante, en el que la razon se divorcia con el sentimiento mas supino de la equidad y de la justicia.

Bien decía el doctor Wilde: Solo conspirando contra la patria, pueden sostenerse las pretensiones papales!!

—

El Dr. Pizarro comienza su arenga, como la calificó el Dr. Posse, pidiendo paciencia á la Cámara, deseosa de ver terminada una cuestion que la ha preocupado ya demasiado, para oir su discurso, refutacion al del Ministro Dr. Wilde.

Habia meditado mucho antes de decidirse á contestar al Sr. Ministro porque no sabia si eran las ideas del Gobierno las espresadas por él ó las propias.

Espone sus temores de las tendencias separatistas del P. E. respecto de la Iglesia, pues ya no se trata, dice, de un término medio, de un eclecticismo de doctrinas aplicadas á la legislacion, sino de principios radicales, prescindiendo de la modalidad del proyecto en discusion.

Bajo esta última base es que ei Senador Pizarro quiere considerarlo.

Pero ¿cómo se figura el lector que estudia esa base informativa, diremos así,—adoptantando su frase favorita—para esplicar la soberania del Papa—del proyecto?

Espetando otro discurso sobre la infalibilidad y el derecho divino de que proviene el pretendido derecho temporal del Papado para legislar concurrentemente con los Estados las materias civiles y políticas.

Desarrolla su discurso de la manera mas infeliz.

Segun sus palabras, la iglesia *reconoce que la razon humana no es la soberana* en el gobierno de las naciones, porque la composicion de los hombres es una dualidad: la materia y el espíritu.

Por una lógica evolucionista muy singular, en el órden de ideas del señor Senador, hace provenir la soberania del papa de esa dualidad y como consecuencia de todo esto su inevitable concurrencia en la jurisdiccion civil en los Estados.

Este es un razonamiento imperdonable en un señor Senador que tiene sus ribetes de filósofo.

Luego propone esta cuestion: si el poder temporal puede legislar sobre el *vínculo* del matrimonio.

A continuacion define este vínculo, haciendo una disertacion sobre el *amor* que estaria bien en un estudiante *para literato* y no en la grave discusion de una ley.

Termina deduciendo del carácter esencialmente moral del vínculo citado, que el gobierno ó el poder temporal no puede establecer legislacion en materia de matrimonio; pero el poder espiritual sí, por que este es omnímodo y puede ordenar con fuerza de ley á dos individuos que se aman, que están unidos moralmente por ese sentimiento afectuoso, inanalizable del amor, que no se amen, que no se adoren!¡!

Estas teorias son nuevas y deben pertenecer indudablemente á una escuela de la que el Sr. Pizarro será el gefe.

Tambien estuvo jocoso hablando de las teorias de Darwin sobre la procedencia del género humano.

En fin, decir hoy lo opuesto por el Dr. Pizarro al proyecto de matrimonio civil seria caer en redundancias.

Pero es bueno que consignemos su opinion respecto al Dr. Wilde, á quien reconoció dotes de inteligencia: hombre que habla poco, escribe menos y piensa mucho, arrepentido sin duda de su *lapsus lingua* de la sesion anterior en la que en un momento de ofuscacion—momentos que le son muy comunes—declaró incapaces á todos los que no pensaren como él.

Defendiendo á los jesuitas, á quienes califica el *sumum* de la inteligencia y del saber, de la mansedumbre y de la bondad, hace leer un *catálogo* de autores que han publicado *juicios críticos* que les son muy favorables.

Como se vé el argumento es sólido por que con él quedan justificados todos los desmanes de esos buenos padres.

Pero lo mas jocoso de su discurso ha estado en la descripcion del Arca de Noé que hizo leer al secretario, hecha por un abate Moneaux.

Esta lectura tenia por objeto destruir la crítica del Dr. Wilde respecto á esa parte inverosimil de la leyenda bíblica que se llama el Diluvio.

El Dr. Pizarro manifiesta que el Arca de Noé fué medida y arqueada por el autor citado y que por último (habiendo hecho suspender el Sr. Presidente la lectura en cumplimiento de una prescripcion reglamentaria) podia encontrarse el *arqueo* del Arca prodigiosa en un número de *La Union*, pues esta habia verificado la operacion en sus menores detalles.

Parece imposible que hombres de tanta ilustracion como el Dr. Pizarro, sostengan el *arqueo* del Arca de Noé.

Considerar la actitud del General Roca al confeccionar un proyecto análogo en su periodo, esponiendo que obedecia á evoluciones políticas para prestigiar en Córdoba su candidato á la presidencia.

En cuanto á la opinion de la prensa respecto á él, dice que seria un indicio de su conveniencia si hubiera unanimidad de opiniones; pero nó, no hay tal unanimidad, puesto que *La Union*,—diario importantísimamente desconocido—se opone.

Este proyecto importa tanto como el toque de generala á la revolucion social!!!

Por fin, en el colmo de la exaltacion religiosa, termina con esta imprecacion:

¡Cada triunfo del liberalismo es un triunfo de los enemigos de la patria!

Digna conclusion del doctor Pizarro.

—

El Dr. Wilde habiendo contestado ya en su brillante discurso al Dr. Pizarro en la parte religiosa, filosófica y política de este proyecto, se redujo á demostrar los sentimientos poco patrióticos que inspiraban la oposicion de aquel.

En nombre de la dignidad nacional y del Gobierno, rechazó las afirmaciones de aquel áproposito de los móviles que inspiraron la confeccion del proyecto de matrimonio civil en el período del General Roca.

Rechaza la idea de la imposicion. El Dr. Juarez fué electo por unanimidad á pesar de la oposicion de sus enemigos.

No se localizó en la provincia de Córdoba el principio liberal para favorecer su candidatura, ni esto hubiera sido posible, si el espíritu público no hubiera estado preparado en la corriente de esas ideas.

No se hizo imposicion, no se vejó á nadie, no se encarceló, no se cohartó en una palabra la libertad del sufragio.

Los miembros del Senado que se sientan en este recinto, no pueden aceptar esa aseveracion partidista y aventurada.

¿Cómo puede decirse que este proyecto es de fuerza cuando los diarios de la oposicion misma lo propician y le defienden?

Todo el discurso del señor Senador de diez y siete columnas, se reduce á siete líneas, en las que se defiende la moralidad y la pureza de la biblia y de la Iglesia.

Tengo coleccionados documentos de una y de otra que en ningun centro decente se leerian.

Condensando el discurso del Dr. Pizarro, no tengo mas que contestar á sus ataques.

—

El Senador Funez pronuncia un divertido discurso en apoyo de la misma tésis, tantas veces manoseada ya, de la infalibilidad del Papa y de la Iglesia y de su soberania forzosa en la legislacion y soberanía del Estado.

Pero si no aceptamos sus principios porque no son los que han de hacer feliz y próspera á la patria, debemos reconocerle una elevacion de ideas muy superior á la del Dr. Pizarro.

Funez es el contrario, correcto, desapasionado, razonable, que no confunde las cosas con los hombres, ni combate con lógica estrecha las leyes y la intencion de los gobiernos, opuestos á sus principios y sus convicciones.

Es el creyente, el católico principista, dogmático que defiende sus teorías con mesura y de una manera razonable, á tal punto, que el contrario, siente placer en oirlo aunque no acuerde con sus opiniones.

Revindicó para los católicos unidos á los liberales el honor de haber levantado á la Presidencia al doctor Juarez.

—

El doctor Posse pronunció un hermoso discurso contestando los términos ágrios en que se produjo el doctor Pizarro, á quien dijo, la pasion oratoria absorbe por completo su sistema nervioso.

La oposicion del señor Senador es el mejor elogio del proyecto.

Lo creía mejor cristiano que él: pero su arenga, no su discurso, le han probado lo contrario.

Decia que me habia visto tomar la sangre de Cristo ante los altares; pero debo recodar al señor Senador que ahora la sangre de Cristo se la reservan los sacerdotes.

Yo no he venido á fundar sistemas, sino á decir la verdad, á demostrar las conveniencias de este proyecto y su utilidad para el Estado.

Refutando detenidamente las imputaciones del señor Pizarro, termina su discurso dejando á este con sus ideas atrasadas, embebido en el oscurantismo religioso, mientras que él, siguiendo los grandes ideales de la libertad y del progreso, espera ver á su pátria grande y próspera al favor de leyes, que, como esta que se discute, son la expresion mas genuina de los bellos propósitos de la constitucion.

Aplausos calurósos prodigó la barra al orador.

—

Declarado cerrado el debate, el Presidente pone á votacion en general el proyecto.

A mocion del señor Perez esta votacion se hace nominal dando el siguiente resultado.

Por la afirmativa: Perez, Rodriguez, Moyano, Baltoré, Gil, Derqui, Cambaceres, Oliva, Baibiene, Del Valle, Ruiz (M), Mendoza, Ruiz (H), Zapata, Ortega, Silva.

Por la negativa: Paz, Navarro, Nougués, Tello, Barros, Dávila, Pizarro, Fúnez y Febre.

—

El triunfo no ha podido ser mas completo: una mayoria de 7 votos.

Los principios liberales tienen ya pocos impugnadores en nuestra tierra.

El gran hipócrita

Es capaz de afirmar que calumniamos sus sentimientos.

Él, el amigo querido de Sarmiento á quien tanto debe; él, un hombre *sin aspiraciones ningunas* ¿vendria, tan luego, á profanar la memoria de su protector?

Si no quiso aceptar el honor que se le ofreció hablando sobre la tumba del patriota, no ha sido por envidia ¡qué vá á ser! Le debe tanto y es tan sensible, que no podria dominar la emocion de ver al *amigo* rendido por la muerte.

Pero no fué egoismo, eso nó.

No lo crea nadie.

Es verdad que él tiene títulos á la gratitud de la pátria, él mismo se los reconoce, pero no piensa hacerlos valer en su favor.

Qué esperanza!

Si se le escapó aquel concepto que podria oscurecer la gloria de Sarmiento, no ha sido calculado. Es tan franco, tan ingénuo, tan buen argentino, que cuando piensa en la pátria, cuando la recuerda en sus grandes hijos, las ideas afluyen del corazon al lábio sin pasar por la bolsita de hiel que todo hombre tiene en el pecho.

Lo dijo sin querer ofender, y solamente por no dejar escapar la oportunidad de darle una caidita al doctor Juarez, á quien tampoco envidia.

Pero en fin: ya que se interpretáron *mal* sus palabras, con retirarlas.....negocio terminado.

Mas si se retracta de su juicio ¿qué dirán los *infinitos* partidarios que tiene? ¿Consentirá Morel y Bartolito en que Sarmiento se lleve la palma en detrimento de D. Bartolo?

Esto lo dirá *La Nacion* el dia que pueda hacer sentir su voz en todos los rincones de la argentina tierra.

Antes no.

No es prudente, ni razonable: comprometería su tiraje actual por una nimiedad que al fin y al cabo no perjudica á la razon social.

Pero, una palabra.

Si don Bartolo no tiene envidia por Sarmiento; si no lo desespera la actitud popular asumida al conocer el lamentable fin del ilustre extinto, ¿por qué no rectifica su artículo necrológico del otro dia?

Qué le cuesta?

Un protector y un amigo, merece, á nuestro entender, el cariño sincero del que le sobrevive, ¿luego?...

Bien sabemos que don Bartolo tiene muchísimo que hacer con su historia, y que le faltará, mas que el deseo, el tiempo para ocuparse en *bagatelas;* pero al fin por un hombre á quien mucho debemos de lo que somos, se puede abandonar un instante la pluma del historiador para tomar la del caballero que retira una injuria hecha sin querer y sin motivo, mayormente cuando el injuriado no puede pedir reparacion de la cosa.

Si D. Domingo Sarmiento, no morase ya en la region del infinito, de donde seguramente no se vuelve, D. Bartolo no habria, *por descuido*, tocado esa personalidad, como lo hizo.

Pero, cuando uno se muere; cuando el brazo no puede levantarse para vengar la afrenta; cuando hay por encima de nosotros un metro de tierra que nos cubre, ¿quién no se atreve á todo?

Sin embargo, aunque el hombre desaparezca, la justicia es eterna; y aunque Sarmiento no pueda borrar esas lineas perversas que debe á la *gratitud* de su protegido, la opinion y el fallo inapelable de los tiempos, vengará, sin duda alguna, al venerable anciano, cuyos restos espera la fosa, abierta en la tierra que empapan las lágrimas de un mundo.

Al terminar por hoy, permítasenos emitir un pensamiento que afluye á nuestra mente, mientras la pluma se desliza sobre el papel, en esta tarea ingrata: Cuando el viejo luchador, como le llama el pueblo, descanse en el suelo de su pátria, todos tendremos el derecho de orar sobre su tumba; un solo argentino, en cámbio, no tendrá esta suerte: es aquel cuyo nombre pronunciarán con desprecio cuantos al cruzar por delante de los nichos, se detengan para leer al pié de uno: «Aquí yacen los restos del patriota, cuya memoria sagrada, no fué bastante poderosa que ahogára en el pecho, el grito de envidia lanzado por el gran hipócrita!.....»

Partidos y lógias

Estamos de acuerdo con la oposicion.

Reconocemos en nuestro organismo político enfermedades peligrosas que hacen temer por la suerte de nuestras instituciones, si la mano de un hábil operador no interviene estirpando de raiz los miembros gangrenados que amenazan la vida del todo.

La mucha libertad que se disfruta en la República, la templanza de los poderes públicos y la generosa nobleza de los hombres que gobiernan, son las causantes principales de esas anomalias que dan tema á la prensa opositora para llevar al estranjero, en sus órganos de publicidad, el eco de las grandes miserias que afean el nombre de los argentinos.

Esos restos anémicos de los partidos que se deshicieron en la derrota y unas cuantas personalidades que circulan arruinadas por los garitos y las tabernas, constituyen el cáncer social de cuyos efectos se hace culpable al Presidente de la República. Y en verdad, nadie mas que el Gobierno es responsable directamente de los males que puede acarrear la prédica insensata de un círculo mezquino, que sacrifica sin escrúpulos el bien de la pátria á sus pequeñas ambiciones. Porque si los partidos de oposicion que tienen principios definidos, se hacen necesarios por cuanto expresan la fuerza que contribuye á garantizar el cumplimiento de los deberes que el país impone á su gobernantes, las lógias sin credo y sin bandera, que solo obedecen á una consigna recibida de sus gefes, sin responsabilidad personal ninguna, en medio del mas profundo misterio, no pueden consentirse, sin autorizar tácitamente el establecimiento de esas sociedades peligrosas que la ley persigue y castiga con rigor.

Se acusa al gobierno del Dr. Juarez de haber cohartado las libertades que la Constitucion nos acuerda; y precisamente el cargo mayor que debemos hacerle, consiste en haber otorgado mas libertad de la que puede el hombre gozar en los países mas republicanos de la tierra. Se le acusa de mala administracion, y la evidencia de los hechos hacen que del extranjero vengan á desmentir las calumniosas invenciones de sus desleales enemigos. Se le acumulan cargos, se inventan *porquerias*, se prostituyen las ideas, se encubre la verdad, y por último se llega hasta el estremo de ridiculizar al país entero, llamándole con epitetos groseros, sin que el Gobierno ejerza el recurso que la ley concede para reprimir los desmanes de la libertad que degenera en licencia.

Esta es la culpa que tiene el Gobierno presidido por el Dr. Juarez.

La tolerancia de los poderes públicos, en casos como los que vienen produciendo algunos que se titulan opositores para encubrir sus excesos, es perjudicial por mas que hable muy alto en favor de los sentimientos patrióticos que animan al primer magistrado de la Nacion. En cualquier país del mundo, en los mismos Estados Unidos, tan buscados para ejemplo por los enemigos del Gobierno, la prensa tiene sus límites marcados por la cultura y la decencia que no pueden ser violadas sin hacerse culpable ante la opinion y ante la ley.

Dias pasados, aquí en la capital de la República, un individuo que percibe sueldo del Estado, que inviste un cargo público, subió á la tribuna sagrada y allí, á cubierto de su carácter religioso, violando las leyes que nos rigen, predicó, puede decirse, la revolucion contra el Gobierno y el Congreso.

Y qué hizo la justicia, la policia?

Nada. No quiso hacer nada. El Gobierno demostraba así que en la tierra argentina el árbol que mejor florece es el árbol santo de la libertad, y que, aun cuando parecido á él, asome el tallo maldito de la licencia desenfrenada, se respeta hasta convencerse palpablemente de que es tal.

Y qué dijo, al ver esto la titulada oposicion?

Nada. Calló, sin mencionar el hecho; pero al dia siguiente apareció protestando del *abuso* que la policia cometia con un ladron que, por resistirse, era llevado con esposas!!

Así es la oposicion. Y si una colectividad como esa tiene principios y bandera, esos principios son iguales á los que profesan las lógias secretas, y su bandera, será el trapo negro que enarbolan en el tope de su barco los piratas.

Como es el Dr. Juarez y su Gobierno ya lo sabemos: sufre los desmanes de una entidad mezquina; pero, en cámbio, cuando deje el poder, podrá leer en la historia el período de su administracion, sin temor de arrepentirse ni temblar.

Podrán hacer lo mismo los hombres que lo atacan, en el porvenir? La conciencia tiene un solo juez; y este juez ni se tuerce ni se vence.

Este, pues, los juzgará!

BREVES APUNTES

Por lo claro

A *La Union.*

Mejor dicho: á los propietarios, redactores, noticieros y demás que escriben en *La Union.*

A cada uno y á todos nos dirigimos.

Escuchen:—

Vuestro suelto de ayer titulado *los maricas juaristas*, contiene en sus primeros párrafos alusiones contra FÍGARO que éste las juzga así, por cuanto *La Union* se sirve de sus conceptos.

Los últimos párrafos del tal suelto; son para *Sud-América.* A este colega lo nombran.

Por lo que á nosotros respecta, diremos: que como *gracia*, el suelto de *La Union* es gracia *alemana*; es decir, se muere uno de risa á los tres meses recien.

Ahora como concepto despreciativo, FÍGARO no lo acepta de *La Union,* por el contrario se lo impone.

En FÍGARO todo el mundo es hombre, no hay escepciones: el que escribe, está siempre trás de su palabra y responde de ella.

Por eso, cuando dice: en *La Union* no hay hombres, en ella no hay individuos suceptibles de batirse, sino eternos tenedores del *incensario*, con el que se *apesta* á las gentes y se adula á todos los que, de puro súcios, trascienden á *cuajada*, á aceite y á vinagre, quiere decir, que no se busca quien viene, ni quien vá. Ni vá ni viene nadie,

FÍGARO tiene un profundo desprecio por el diario mas hipócrita de la República—por *La Union.*

Eso es todo.

Si no le gusta diríjase á FÍGARO, como él lo hace llamando á *La Union, La Union:* y diga qué quiere.

Será atendido en el acto.

Pero *mariquitas*, *maricones* y demás *motes* de los que alejan al hombre del hombre, no es para nosotros.

Con nosotros, hombres y no individuos con *votos* de poner la *mejilla* y demás formas ultramontanas de disparar.

Nota:—Mientras no nombre á FÍGARO, este dejará subsistente su desprecio y el derecho de seguir divirtiéndose con *La Union*, cuando tenga gana de jugar con zonzos.

Proyecto André

No es la primera vez que la prensa se ocupa de los proyectos del ingeniero Gustavo André.

Acaba de presentarse á la Legislatura de Corrientes proponiendo el desagüe de la gran laguna Iberá, la que ocupa un local inmenso y que dado el incremento que hoy toma la agricultura en esa provincia, podria prestar gran servicio como campo de labor. Y no es solo el espacio de tierra ocupado por la laguna, sino que existen numerosos arroyos, especie de pequeños riachos, los que durante muchos meses del año están desbordados perdiéndose como es consiguiente una grán área improductible.

La propuesta merece ser estudiada con detencion, pues si ella fuera aceptada ganaria el gobierno de Corrientes unas tierras que vendidas le producirian una muy buena entrada, si se tiene en cuenta los valores que se han pagado ultimamente por tierras, en diversos departamentos cercanos á la gran laguna.

La competencia del ingeniero André es bien conocida. No há muchos meses que concluyó un canal sobre el rio Colorado en campos de los señores Luro, llevando las aguas de este rio hasta una extension de sesenta leguas.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires nombró una comision para que proyectara la canalizacion de varios puntos de ella, siendo designado presidente el señor André.

Es de presumir pues que el proyecto esté en relacion con la importancia y competencia del autor.

Las mentiras de «La Nacion»

La Nacion ya no sabe que inventar para entretener á sus lectores ávidos de barullos y titeos.

Dias pasados publicaba una escena horrorosa en la cual era víctima una distinguida señora, sin que el culpable se le castigara como debia.

Para demostrar hasta donde falsea los hechos el diario *enorme*, damos publicidad al informe que pasa el médico de la seccion 15ª de policía, llamado para reconocer el estado de la distinguida señora, *descuartizada*, segun el *amable* Bartolino.

Dice asi el informe:

Señor Comisario de la Seccion 15ª.

La llamada Gabriela Corsini presenta en los párpados del ojo izquierdo una pequeña equimosis sin tumefaccion y en el mismo lado de la nariz un rasguño de dos milímetros de abertura.

Tales desórdenes no merecen el calificativo de lesion. La mujer aludida estaba entregada á su ocupacion de planchadora, cuando me constituí á practicar el reconocimiento, no obstante, ella ha manifestado al infrascripto que sus heridas le provocaban vivos dolores, los que clasifico como una mera ficcion.—*E. Cisneros*—Setiembre 17 de 188.

Despues de trascritas las palabras del Dr. Cisneros, solo nos resta decir que el jóven que dió el bofeton á la distinguida dama que patrocina *La Nacion*, obló la correspondiente multa por desórden, con todo lo cual se comprueba una vez cuanto miente el diario *grande* para ganar el pan de cada dia.

Oh! poder del Syllabus

Como lo mencionamos en la seccion correspondiente, ayer se sancionó en general el proyecto de matrimonio civil presentado al Congreso por el señor Ministro del Culto.

Este triunfo que hará época en los anales de nuestro parlamento, es un timbre de gloria para los diarios clericales cuyos argumentos en este asunto han sido irresistibles.

Felicitamos, pues, á *La Union*, á *La Voz de la Iglesia* y al riquísimo *Lábaro* en particular.

Preguntas sobre el Arca?

Puesto que «soy ignorante y Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que me sabrán responder»: y puesto tambien que: está *probado*, por los Doctores Pizarro y Funes, que *aquí*, en la tierra, la divinidad tiene sus representantes, preguntamos:

Conocido el arqueo del *Arca de Noé* y teniendo ese casco un compartimento, de muchísimos metros cúbicos, destinado para el almacenaje de las *provisiones*, con las cuales se debia alimentar, desde el dia siguiente del embarque, todos los miles de pares de animales, preguntamos, decíamos: ¿en qué almacen se compraban los comestibles: qué productos de la tierra se extraian para ser depositados? quién era el proveedor?

Desde que todo estaba inundado.

Otra:

Cuántos *nudos* caminaba al dia el arca y cuantos dias necesitó navegar para recojer de los puertos y costas de todo el mundo las parejas de animales: y, mientras navegaban, qué comian?

Por lo menos, el elefante (el *mammut*, mas corpulento aún) desearia *tomar algo*: y á este, no se le entretiene con plantillas.

Se comerian unos unos á los otros, siguiendo la evolucion prescriptiva natural? ¿Cuántos dias duraron entonces cada pareja de animales?

Y nótese: pareja destinada al procreo......

Figuraos esto solo, amados oyentes mios!—la elefante, vive preñada dos años y medio—y mientras? Y el de qué comemos hoy? Y el pan nuestro de cada dia?

Otra:—

El arca tripulada con Noé, Sem, Cam y Japhet y sus distinguidas señoras, bastaban para atender al cuidado de estas parejas y al mismo tiempo á la maniobra del buque?

Ayer oíamos decir al Dr. Pizarro, que Noé nombrando á Dios agarraba á los animales.

Sin embargo, dicen que la hiena, contestó *no te oigo.*

Mañana seguiremos con las preguntas.

Sería cuestion religiosa

Triunfante la ley del matrimonio civil, la cual traerá aparejado á ella lo del registro, absoluto, de nacimientos, suplantando al bautismo, trae tambien para algun cura *enamorado* esta séria cuestion.

¿Dónde anoto el nacimiento de mi hijo?

Cómo le garantizo su fortuna hereditaria, hecha por mi con las economias del *ojério de l'arcancia*?

Nosotros nunca hemos creido ni creemos en que un cura pueda tener hijos.

Pero otro Castro Rodriguez, ¿cómo hace?

Tendrá que alquilar algun gallego bruto (sacristan) hacerlo dragonear de *padre*, y hacerlo tambien presentarse á la municipalidad.

¿Y despues?

Que le dé un contra documento, por el cual diga—lo mio es tuyo.

¡Es cosa séria!!

El banquete de la Bolsa

Como FÍGARO trata esta fiesta de distinto modo á como lo han hecho los otros diarios, háse estendido mucho: y el espacio que ocuparia esta crónica, nos lo exije lo de la sesion del Congreso, en la cual triunfó ayer el Gobierno, en la ley de matrimonio civil.

Por eso no aparecerá hasta mañana; por lo cual pedimos disculpa á nuestro distinguido amigo el señor Legarreta.

Para nuestro propósito y lo que decimos, lo mismo es hoy, que mañana; pues no damos noticia de una fiesta, sinó buscamos la importancia social y la trascendencia que ella tuvo y á que dá márgen.

El Coronel Capdevila

La Nacion de ayer dedica su primer eiditorial de ayer á indicar la conveniencia de que el Presidente de la República separe del puesto de Gefe de Policía, á este distinguido caballero.

En primer lugar siendo Coronel, le llama Comandante.

Es el argumento de mas peso!!

Los otros son por el estilo: por ejemplo que un comisario llevó á la oficina á un hijo de nuestro amigo Molina, que apedreaba al vecindario.

Qué horror!!

Contestamos á *La Nacion:*

El señor Gefe de Policía, permanecerá, para bien del pueblo, muchos años al frente de su Departamento?

Estamos?

A. Demarchi y Ca.

Sabemos que esta conocida casa, situada en la calle de la Florida, pondrá en remate público próximamente los numerosos objetos, verdaderas obras de arte, que actualmente posee.

Es una ocasion muy buena para que la gente pudiente adquiera obras notables, por un precio á *paladar.*

El Sr. Duran y Cuervo

En el vapor «Buenos Aires» embarcóse el Lúnes este distinguido caballero, ex-Ministro de España entre nosotros.

Vá á Madrid, trasladándose en seguída á Atenas, donde residirá en igual carácter que en Buenos Aires.

Deja el señor Cuervo muy gratos recuerdos en todas aquellos que tuvieron ocasion de tratarlo y apreciar sus notables dotes personales.

Su remplazante como Ministro será el distinguido é ilustrado literato Sr. Lopez Guijarro.

78,391

A esta suma ascienden las firmas presentadas por las monjas, beatos, curas y alumnos de los diversos colegios clericales al Honorable Congreso, pidiendo el rechazo del proyecto de *mancebia legal*, segun la expresion de nuestro colega *La Union.*

Es una buena suma, pero naturalmente insignificante al lado de todo el pueblo culto, el pueblo instruido que desea la sancion del proyecto.

Una cosa nos demuestra y es que á pesar de los esfuerzos, siempre crecientes del Estado, porque la educacion se difunda en todas las escalas sociales y hasta en los mas apartados confines de la República, existen sin embargo un crecido número de ignorantes, desgraciados é irresponsables á quien no les es dado ver la luz.

De esto debe tomar nota el Consejo Nacional de Educacion, el que á pesar de sus buenos deseos no ha podido todavia disipar las tinieblas que cubren la frente de 78,391 individuos de ambos sexos; aunque la verdad es que la mitad ó tal vez dos terceras partes son curas y legos napolitanos,—de aquellos que se cuentan catorce en docena.

Nadie ignora que existen en Italia seminarios con el objeto de formar clérigos *para la exportacion*, y de esos nos llegan muchos anualmente, los que no pueden permanecer sin protestar, aunque sea bajo cuerda al ver que sus planes se fustran y pierden los pesos que diariamente ganan comerciando con la gente crédula.

El Congreso no tiene que escuchar para nada la palabra de esos mercenarios, de esa secta, raza ó como se le quiera llamar, de quien se ha dicho que: «viven sin trabajar y se reproducen sin mujeres».

Seria muy bonito que por dar satisfaccion á todos esos miserables, quedara nuestra República ocupando un local entre los pueblos mas atrasados.

Sepa la prensa clerical que si ha podido reunir 78,391 firmas, existen en la República cuatro millones de habitantes y de esos puede decirse que la totalidad está interesada por el progreso de la nacion y como una consecuencia desea la sancion de una ley tan benéfica y humana.

PRO SARMIENTO

Continuan recibiéndose numerosas adhesiones de las provincias, al mismo tiempo que nombran los delegados que deben representarlas en la gran manifestacion.

La Comision Ejecutiva trabaja de una manera activísima para que esta dé el mejor resultado posible, habiéndose constituido en sesion permanente en la imprenta del *Censor*, donde podrán acudir los que deseen consultarla en algo.

Hoy se colocarán en las calles no solo de la ciudad sino tambien en los pueblos mas importantes de la Provincia, grandes carteles invitando á la juventud para que asista en corporacion al homenaje póstumo.

Tambien quedará resuelto el órden y la colocacion que tendrán las diversas agrupaciones, al mismo tiempo que se designará el local donde deben pronunciarse los discursos, lo que no será indudablemente en la Recoleta segun hemos oido, pues se trata sean estos pronunciados en un local desde donde puedan ser escuchados por la multitud y que segun creemos será la plaza de Mayo.

—

La Comision Directiva del Club Naval y Militar ha nombrado una comision para representarlo en el homenaje á la memoria del General Sarmiento, compuesta del Coronel D. Manuel Usandinaras, Teniente de navío D. Juan C. Aguirre, Mayor D. Alfredo de Urquiza, Mayor Eduardo Escola, Capitanes D. Alejandro Cortina, D. Juan Allendosa y D. Juan A. Bidegain.

Estos señores depositarán una corona sobre el fèretro y en el acto de la inhumacion hará uso de la palabra el miembro de la comision que se designe en oportunidad.

—

El Ministro del Interior recibió ayer los telegramas siguientes:

Rioja, Setiembre 18 de 1888.

(*Oficial*)—Con profundo pesar he recibído el telegrama de V. E. comunicando oficialmente la muerte del esclarecido ciudadano General Domingo F. Sarmiento, como tambien la trascripcion del decreto que ordena los honores fúnebres que deben tributársele.

Este Gobierno tuvo conocimiento del lamentable suceso por telegrama de S. E. el Sr. Gobernador propietario D. Francisco V. Bustos que se encuentran en esa, y en el acto dictó el decreto correspondiente y solo espera el aviso de V. E. del dia en que llegan á esa los restos del ilustre extinto para proceder á rendir los homenajes que indica el decreto del Exmo. Gobierno Nacional. Interpretando el sentimiento del pueblo de la Rioja me permito elevar al Exmo. Sr. Presidente de la República, por el digno órgano de V. E., el mas sincero pèsame por la pérdida que sufre la Nacion, con el fallecimiento del eminente argentino que con mucha justicia puede calificarse como un verdadero génio americano.

Asimismo tengo la satifaccion de comunicarle que el pueblo de la Rioja, presidido por todo lo mas selecto y por las diferentes sociedades y centros, se ocupan en este momento de organizar una manifestacion de duelo que disponga dignamente á honrar la memoria de aquel que por donde quiera que fué llevó en su mano la civilizacion y el progreso, dejando las luminosas huellas que están sirviendo de guias al porvenir de nuestra pátria.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida—*A. C. San Jurjo, M. de la Fuente.*

—

Resistencia, Setiembre 18.

(*Oficial*)—Los restos del General Sarmiento fueron trasbordados en el puerto de Corrientes del vapor «San Martin» al «Alvear». Por exigencias de la sociedad correntina fué bajado el ataud haciéndosele honores militares y ceremonias religiosas en la iglesia matriz.

Veinticinco alumnos del Colegio Nacional de Corrientes bien uniformados y armados nos acompañarán hasta esa.

A las 10.30 p. m. el «Alvear» zarpó. A nuestro paso por Barranqueras fueron depositadas multitud de coronas por el Consejo de Educacion y sociedad de Resistencia.

Lo saluda afectuosamente.—DÓNOVAN, General.

El Gobernador de Entre-Rios, telegrafió con fecha 17 desde el Paraná, manifestando el sentimiento que ha causado la muerte del General Sarmiento.

Trascribe tambien el decreto, asociándose al duelo, el que dice:

«Paraná, Setiembre 17 de 1888.—Debiendo pasar por el puerto de esta Capital el cortejo que conduce los restos del ilustre ex-presidente de la República y General de la Nacion D. Domingo F. Sarmiento, fallecido el 11 del corriente en la capital de la República del Paraguay, y siendo deber de este gobierno asociarse á la manifestacion de duelo público con que el Gobierno Nacional y el país todo honra la memoria de tan ilustre ciudadano, gran servidor y eminente educacionista, el Gobernador de la provincia, en acuerdo de ministros decreta:

Art. 1º Mientras dure el tránsito por los puertos de las Provincias del cortejo que conduce los restos del ilustre muerto, las escuelas públicas del Estado permanecerán cerradas y la bandera á media asta en los edificios de educacion y oficinas provinciales en señal de duelo.

Art. 2º Invítase al Departamento de educacion y la Escuela Normal para que tome las medidas conducentes á fin de solemnizar con el elemento escolar una pública manifestacion de duelo al pasar los restos por el puerto de esta capital.

Art. 3º El piquete de seguridad de la capital hará los honores que corresponden en el caso de que el vapor que conduce los restos se detuviera en el puerto.

Art. 4º Nómbrase una comision compuesta de los señores profesores Pedro Scalabrini, Ernesto A. Bavio, Ildefonso Masson, Pedro N. Arias y Gabriel Blanco, para que incorporándose á la comitiva del duelo asistan en representacion del Gobierno y de la educacion pública de la Provincia á los honores decretados en la capital federal por el Presidente de la República.

Art. 5º Comuníquese, etc.—BASAVILBASO—ZABA Z. HERNANDEZ—TORCUATO GILBERT.

—

El gobernador del Chaco dirigió ayer dos telégramas al Ministro de la Guerra comunicando haber zarpado del puerto de Corrientes el «Alvear» con rumbo á esta capital.

—

La juveutud Puntana

Esta sociedad constituida por los estudiantes y personas conspicuas de la Provincia de San Luis residentes en esta capital, ha resuelto concurrir en corporacion á la procecion cívica, habiendo ademas mandado fundir una placa de bronce que se colocará en la tumba del General Sarmiento.

Dicha placa, que será una obra de arte, llevará en la parte superior el escudo de San Luis, en el centro una espada y una pluma cruzadas, estas de relieve como el escudo, y en sus contornos inferior y superior la siguiente inscripcion:

La Provincia de San Luis al
Inmortal Sarmiento

REVISTA HIPICA

SEÑOR BOLLINI Y ÑO FRANCISCO

—

Por qué perdió «Caustique» en la primera carrera y por qué perdió en la segunda

—

Dia destemplado y sin embargo desde antes de la hora señalada habia *muchas señores* en las distintas localidades de la tribuna.

A la hora anunciada (y en esto tenemos que congratular á la comision) se dió principio á la primer carrera.

Primer tongo...y no hay que hacer, puesto que siempre decimos la verdad.

Corrieron Aconcagua con 45 kilos, Tilimuque con 55, Osiris con 54, Portia con 55, Cherry con 52, y MARINERA con 58. El tiro era de 1900 metros y era Marinera.... ¡gran favorita!...

Tilimuque corrió al freno é hizo su jockey, Palacio (ya saben que Palacio es un corredor de primer órden) *que se fuera contra los palos*, ganando... ¡Osiris!!!

¿Y Marinera?... Marinera, esa gran yegua, que en ese mismo tiro no hubo quien le ganara?

Al freno!!!!

Adelante!

—

Vino la segunda carrera, la carrera, al trote: ganó la yunta de la caballeriza del General Bosch.... Y, ¿cómo nó?

Nada menos que Sir Roger y *Menestron* contra unos *caballejos*!

No hubo interés.

Pasemos á la tercera.

—

Y qué se puede decir de la tercera carrera? Que era la mas interesante de todas, a la que mayores apuestas se habian hecho.

Un desafío especial:—*Juggins* contra *Indecis*; pero es que no fué *Indecis* contra *Juggins* sino CAUSTIQUE haciendo fuerza porque JUGGINS perdiera para que INDECIS ganara.

Sí, pues, y somos francos y decimos la verdad;—esa carrera la *debió* ganar CAUSTIQUE, que *se dejó estar* para que la ganara INDECIS!...

Veamos:—Caustique, con *cincuenta* y *cuatro kilos*, hizo el tren de la carrera, *acompañando á Juggins* y LO PASÓ CUANDO QUISO; *pero esperó*. . . para llegar segundo (á la rienda) cuando *Indecis* entró. . .

Carrera de 1000 metros la que jugaban caballos de primer órden y dieron de tiempo. . . un minuto y un segundo!!!

A la rienda ha hecho Ulises esa misma distancia cuando á Mr. Amaré se le ha antojado.

Ah, Mr. Amaré, ¿por qué no hizo correr su caballo para deshacer ese *tongo.*

Y Vd., señor V. del Carril, por qué no ha hecho correr á Dragon para dar *un tiempo mas preciso?*

Y el Stud Casal con Luc y Havre?

Y... el Stud Uruguayo con Signet?...

Era cosa convenida?...

No lo sabemos.

Lo que sí sabemos, es que CAUSTIQUE ha

jugado ayer el mas DESGRACIADO de los papeles, pudiendo ser el *primero* y el *último* en las *victorias*.

Caustique llegó *segundo* en esta carrera, mientras que Indecis, corrido por Verdure, el mejor de los jockeys, llegaba primero *á la rienda*... ¿y Juggins? el gran favorito Juggins? ¡¡¡tercero!!!

Hay que ver que Caustique se le aparejó desde la salida...—para entregárselo, — cincuenta metros antes de la, raya ¡á... Indecis.

Juggins se *aplastó* junto con CAUSTIQUE.

Pasemos un velo.

—

La carrera de Steeple Chase solo fué corrida por Hebreo, corrido por un gentleman *maturrango*, por Lucifer, otro gentleman que no sabia lo que tenia bajo la silla y Tel-el-Kebir... muy bien corrido.

Ganó este último, despues de que Hebreo, en la primera vuelta se *aplastó* y no quiso saltar y despues que el corredor de Lucifer *pesó* sobre su caballo mas de OCHENTA KILOS.

—

En la carrera San Juan dejaron de presentarse Kettledrun (como estaba anunciado), Metralla (que no estaba anunciado), Cólera. (que tampoco estaba anunciado), Recuerdo (que corre cuando lleva ventaja,—del Stud Oriental) y Promesse (que tambien estaba anunciado).

Resultado: solo se presentaron en la pista Cormeilles y Porteñito. Este último gran favorito en *todas partes*. Sin embargo, Cormeilles, perteneciendo al *Stud Nuevo*, tuvo algunos aficionados.

Y no era de estrañarse, porque el Stud Nuevo pone sus caballos para ganar y no *para perder*.

Ganó Porteñito; pero fué esta la mas interesante de las carreras.

Ganó Porteñito en *dos mil quinientos* metros por una cabeza, llevando *dos kilos de menos*.

—

Y vino la última carrera de 1900 metros en la que volvió á presentarse nada menos que CAUSTIQUE.

Caustique que acababa de correr *mil metros en un minuto y dos segundos* contra Squah (pu), contra Matador (sic), contra Franko (bah), contra NORSEMAN (chu... chu) y contra Fridolin (65 kilos), ¿cómo podia perder esta carrera?

Hay algo que el público grueso no comprende y que, á pesar de lo que le vamos á esplicar en un artículo aparte, le diremos *algo* en este;

Mr. Amaré tiene distintos caballos *con distintos* nombres de caballeriza.

A *monsieur* Iezi le acontece otro tanto.

Otro tanto le pasa al Stud Oriental.

Ahora bien:—las caballerizas *Maldonado*, *Lujan* y *Palermo* é... *ainda mais* ¿de quienes son y quiénes son los sócios?

Véamos:—en la última carrera se presentaron *Caustique* del Stud *Maldonado*, Franko del Stud *Lujan*, Norseman del Stud *Palermo*.

Y resultó que Caustique fué... ¡¡gran favorito!!... perdió la carrera.

Caustique le hizo el tren á Franko como un gato podia jugar con un raton.

Llegados treinta metros antes de la raya... Caustique *le dejó* el puesto á Norseman para que GANARA, peleando á Franko!!!.

Y qué lincamente *galopaba* Caustique, mientras Franko *hacia que peleaba* á Norseman que ganó... por el *fiador*.

—*¡Tongo!*—gritamos, sin poder contenernos.

Y el señor Malcolm, *dueño de Norseman*, y... no sabemos si de los otros caballos, se nos acercó preguntándonos.

—Quién hace *tongo*, señor?

Sentimos que los amigos del señor Malcolm lo abrazaran inmediatamente, felicitándolo *por la carrera que habia ganado*, porque de lo contrario hubiésemos tenido sumo gusto en abrirle los ojos.

Tongo es cuando un caballo se echa á la pista *á correr* y se deja estar para que *otro* gane; *tongo* es cuando el Caustique *debe ganar fácilmente* la PRIMERA CARRERA en que corrió ayer y no hace sino correr á MEDIA RIENDA para que gane un tercero.

Tongo es cuando los propietarios de Studs, buscando *menor peso*, hacen *galopar* sus caballos en lugar de que entren en carrera como es debido.

Tongo es cuando solo se busca hacer *timbirimba* de ese juego que debe ser franco y leal.

Tongo es cuando los dueños de un caballo creen que se comete *delito* al preguntarles si su caballo *corre ó no corre*.

Tongo es cuando se hacen combinaciones de *caballerizas* (y dejémonos de palabrotas estranjeras) que pertenecen á una misma ó á *muchas personas* que responden *á una sola* para *agarrar* á jugadores de buena fé y *fumárselos*... como se lo han fumado á Bollini (moralmente) con su gran caballo Caustique que debió ser ayer el *non plus ultra*.

Y basta, porque mucho tenemos que decir con respecto á *ciertos* juegos.

—

Por otra parte, felicitamos ardientemente al General Bosch que, con su autoridad, hizo que ayer se cumpliera estrictamente el programa de carreras.

Loor al General Bosch, Presidente del Hipódromo Nacional... á quien pedimos *mas severidad*, mucha mas severidad con los jockeys, que son la *tercera persona* de los *tonguistas*: 1° el dueño del caballo, 2° el cuidador y 3°... *la victima*.

Y á propósito de eso, le hemos de decir algo al señor Malcolm, que fué el *starter* ó *larguero* en la primera carrera, con respecto á lo que hizo con Portia.

Por hoy basta!

CHARLA LITERARIA

Dia de nieblas

—

Siento la paralizacion y la frialdad aterradora del hielo sobre mi espíritu. Mi pensamiento se agita pesadamente, dejando escapar las ideas con dificultad. ¿Qué letargo inesplicable enerva mis sentidos? Quiero verter mis impresiones sobre el papel...no puedo!... Qué confusion atroz se apodera de mi mente? No veo claro al fondo de mi espíritu ni alcanzo definir mis ideas...Amo, odio, aspiro, desprecio...

El fantasma del pasado surje repentinamente en mi alma; estoy léjos, muy léjos del momento...y de pronto, mi pensamiento se estrecha en los límites del presente, no pudiendo distinguir mas allá. Una venda impenetrable cae sobre mis ojos; me encuentro encerrado en un círculo tenebroso...Lucho con la desesperacion de la impotencia....¿Dónde estoy?...

¿Será el idiotismo de la embriaguez? He bebido mucho rom. Quiero ahogar mis angustias, tu recuerdo, tu maldito recuerdo en el alcohol! ¡Ah, y qué sabor delicioso tiene el rom; este es el verdadero néctar de los dioses!... Vaciad, vaciad mas sobre la copa... Mi mano trémula y sin fuerzas, sacude debilmente la botella... Está vacía... ¿Qué has hecho de tu sávia, torpe cadáver!...

Quiero mas rom. Una sed inestinguible abrasa mis entrañas. Ya empiezo á olvidar; tu imágen se borra de mi imajinacion... Solo así puedo ser feliz, vagando en una eterna noche!...

Miro á través de los cristales. Brumas en mi alma, brumas en el cielo. Llueve; es un dia nublado de invierno; una garúa fina golpea incesantemente los vidrios. Los pocos transeuntes que atraviesan la calle, chapalean miserablemente el barro...¡Qué brutos! Yo estoy bien aquí, al calor de una estufa, bebiendo delicioso rom.

Qué me importa que tú me llames crápula, vicioso. Me rio de tu orgullo! . . . Rom, dadme rom. . . Quiero estar constantemente borracho!. . .

¡Aparta, sombra maldita! quita tu mano de la botella. ¿Quieres impedirme que beba? ¿Qué te importa á tí? Hoy no soy más que un ente... Pude ser un genio, y por tí no soy más que un pigmeo. ¿No estás contenta aún, execrable criatura? Pretendes, ahora, privarme del único goce que me resta?... Déjame dueño de mi infamia...

Vivir la vida de la materia, dicen los idealistas zopencos. ¡Qué horror!... Poco á poco, señores embusteros; el rom es tambien un espíritu; pero un espíritu alegre, locuaz, jugueton; no una alma sombria y taciturna. ¿Direis que no ha resuelto nunca ningun problema? Mentís! El ha descubierto el medio de tener á las personas constantemente alegres. Ya veis; esto prueba que él tambien se preocupa de la felicidad humana... Yo aprovecho sus lecciones; vosotros sois unos ignorantes. Quiero estar alegre; aborrezco la tristeza; busco el medio y lo hallo... *Eureka!*... De lo demás, no me dá un comino.

Y á mas, el dia está frio, brumoso; convida á la embriaguez. Estamos en invierno, la estacion de los amores... ¡Oh, y qué bello es el invierno! Poetas, cantad á los barriales de agosto, entusiastas odas!...

Llueve todavía; magnífico! Se extinguió la luz del dia; estamos ya en la oracion... ¡Ah, y qué hermosa oracion! No faltará algun tonto, sin embargo, que la llame triste.......

¡Ira de Dios!... Aparta esa mano; huye lejos de mí, fantasma odiado!... No guardo ni un recuerdo para tí!... estoy borracho... ¿Me llamarás estúpido!... já... já... já... Rom... dadme más rom. Él calentará mis miembros entumecidos... Mañana volveré á pensar y á sufrir nuevamente!...

GRANTAIRE.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

—

SESION DE AYER

—

En la sesion de ayer se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje del P. E. comunicando las disposiciones tomadas á fin de honrar la memoria del General Sarmiento.

—Mensage y proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario de 25.000 pesos al Departamento de Relaciones Exteriores.

—Mensage del P. E. remitiendo la propuesta del F. C. de Buenos Aires á Sunchales para construir un ramal de la Estacion Diaz á Santa Fé, sin garantia.

—Varias señoras y sacerdotes solicitan no se sancione el proyecto de ley sobre Matrimonionio Civil.

—Los hijos del Coronel Robledo solicitan pension.

DESPACHOS DE COMISION

La del Interior se espide en el proyecto del señor Tello autorizando al P. E. para invertir 2,000 pesos en estudios para un camino carretero de Chorrillos hasta San Juan (Jujuy).

La misma en el proyecto autorizando al P. E. para invertir 2.500,000 en la adquisicion de tren rodante para el Gran Oeste Argentino.

Sustituye el primitivo proyecto por el siguiente:

Art. 1° Desde la promulgacion de esta ley el P. E. no abonará á las empresas de ferrocarriles la garantia que les está acordada por su respectiva concesion sino en la forma que se establece por la presente.

Art. 2° Tratándose de ferro-carriles que no tuvieren el tren rodante en cantidad y calidad suficiente para atender al servicio regular de pasageros y carga en cumplimiento de la obligacion que les impone el artículo 2° inciso 2° de la ley de 18 de Setiembre del 72 y de conformidad con lo que prescribe el artículo 13 de la ley, por la que ese crea la direccion de ferro-carriles, el P. E. invertirá el importe de la garantia devengada en la adquisicion del tren rodante necesario para colocar en las condiciones espresadas.

Art. 3° Comuníquese.

La del Interior se ha espedido en el proyecto por el que se autoriza al P. E. para invertir hasta la suma de 160.000 pesos en la construccion de un puente sobre el Rio Dulce.

La de peticiones en las solicitudes siguientes: Capitan D. Morambio Catan, señora Hilaria Gomez, Mercedes G. de Alvarez, sociedad *Franklin* de San Juan; Josefa Romero y en la de D. Ambrosio Fenni.

TRIBUNALES

Asunto Ruiz Moreno-Urquiza—Damos á continuacion el fallo de la Cámara de lo Criminal recaido en el incidente de la escarcelacion bajo fianza en el juicio que por homicidio sigue el señor Ruiz Moreno contra don Cipriano Urquiza.

FÍGARO ha dado con anterioridad los antecedentes de esta causa y seguido el pleito en toda su marcha, por lo que se limita á dar á conocer á sus lectores la sentencia que pone fin al incidente sobre escarcelacion.

Héla aquí:

Vistos y considerando: 1° Que según resultan de las constancias del sumario el delito por el cual se procesa á Cipriano Urquiza es el de lesiones corporales sin que por ahora aparezcan elementos suficientes para considerar el hecho como tentativa de homicidio; 2° Que como lo ha resuelto esta Cámara en varios casos análogos, para la escarcelacion baja fianza debe considerarse el delito en abstracto y con prescindencia de las circunstancias favorables ó desfavorables que puedan modificar el cuantum de la pena ordinaria fijada en el art. 52 del C. Penal, siendo de notarse que el artículo de la ley de escarcelacion fué dictado bajo el sistema del antiguo código que solamente por escepcion establece una escala de graduacion para la fijacion de las penas; 3° Que estando regido este delito por el art. 120 del C. Penal, la pena que le correspondería es la de dos años de prision, en el caso de que la incapacidad sufrida por la víctima pasase de un mes, pues, no son de tenerse presentes las circunstancias atenuantes ó agravantes en razon de lo prescrito en el art. 52 segun el que la pena correspondiente al delito es término medio de la que fija la ley; 4° Que la reiteracion que se imputa al procesado no es de tenerse presente por cuanto se refiere á un hecho ocurrido en la Provincia de Entre Rios que no cae bajo la jurisdiccion de los tribunales de la capital, como lo demuestra la circunstancia de ser la ley de escarcelacion una ley limitada para el territorio para el cual fué dictada; 5° Que en atencion á la naturaleza de las lesiones sufridas por el Dr. Ruiz Moreno, no corresponde la suma fijada en el auto de f 7 á la gravedad del delito y responsabilidades consiguientes;

Por esto, de conformidad con lo espuesto y pedido por el señor Fiscal y con arreglo á lo dispuesto en los art. 33 y 11 de la ley de escarcelacion bajo fianza, se confirma el auto apelado elevándose el importe de la fianza que deberá prestar Cipriano Urquiza á la cantidad de 6.000 pesos m[n. y devuélvase—*Yofre—Bunge—Aguirre*.

—

Importante via férrea —Los señores don Cárlos Guillermo Drabbley y don Cárlos Lockwod, han sido nombrados apoderados generales de la compañia constructora del ferrocarril del Sud de Santa Fé y Córdoba, limitada, y han presentado ayer los estatutos de dicha compañia ante el Juzgado de Comercio, á cargo del doctor Beracochea para la inscripcion de sus estatutos.

El principal objeto es la compra á D. C. Federico Woodgate ó cualquier otra persona á que correspondan, las concesiones de un ferro-carril del pueblo y puerto Villa Constitucion pasando por Melincué hasta Venado Tuerto y de este punto á la Carlota, en la República Argentina. El capital asciende á libras esterlinas 500,000, divididas en 5,000 acciones de libras esterlinas 100 cada una y la oficina matriculada de la compañia está situada en Inglaterra.

—

Luz eléctrica Edison—El señor Julian Balbin como presidente y el señor Enrique Parodi, como secretario de la sociedad anónima arriba mencionada, han presentado sus estatutos para su inscripcion ante el Juzgado á cargo del Dr. Beracochea.

El objeto de esta importante sociedad es el alumbrado eléctrico y la trasmision de la fuerza motriz á las casas particulares, contándose con un capital de 500.000 pesos m[n, divididos en 5.000 acciones de 1000 pesos cada una.

INFORMACION LOCAL

La Comision de generales que recibirá los restos del expresidente de la República D. Domingo F. Sarmiento, la compondrán los D. Emilio Mitre, D. Donato Alvarez, D. Joaquin Viejobueno, D. Luis Maria Campos y D. Martin de Gainza.

—

Don Demetrio Moreno se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando se construya una estacion de carga en Tuclane á la altura del kilómetro 108 del ferro-carril de Dean Funes á Chilecito. Esta estacion favoreceria mucho los pueblos agrícolas de Pargas, Ponton Quebradito y otros varios y en particular el mineral de Gaico, actualmente en explotacion.

—

El consejo de guerra que ha de juzgar al alférez de navio señor Twaites que mató á un marinero de la Armada en propia defensa, quedará formado así:

Presidente, Contra-Almirante don Bartolomé Cordero; vocales: capitanes de navío don Ceferino Ramirez, don Federico Spurr, don Juan Cabassa y Jorge H. Lawry, capitan de fragata don Cárlos M. Moyano y don N. Correa.

—

Los Sres. Repetto y Nocetti son los que van á proveer al Ministerio de Marina para la pintura del acorazado «Los Andes» por la suma de 1494 pesos, muchísimo mas baja que la licitacion.

—

Han sido aprobados por el Gobierno los estatutos de la compañía de Navegacion del Alto Paraná que navegarán desde Corrientes hasta Tacurú en primer término y en segundo hasta el Salto de Guayrá.

El capital de esta compañía es de 100,000 pesos m[n. dividido en 1000 acciones de á 100 pesos cada una.

Tambien han sido aprobados los de la Sanitaría, compañía anónima que se dedicará á la construccion de obras de salubridad. Es un capital de un millon de pesos dividido en cien acciones de á 10,000 pesos cada un.

—

Han sido aprobados por el Ministerio del Interior varios contratos celebrados por la Direccion de Correos y Telégrafos con varias personas.

Entre ellos el de conduccion de la correspondencia de Choele Choel á Aguelo por Roca y Choele Malal por la suma de 1000 pesos mensuales, con don Jorge Vallée; y tambien csn el mismo en las mismas condiciones y por 800 ps. de Choele Choel á Viedma.

Tambien se aprobó el contrato con don Pedro Cardoso para el desembarque de la correspondencia de los vapores de ultramar.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Miércoles 19 de Setiembre—A pedido general la comedia I DOMINO ROSA y la peti-pieza CHI NON PROVA NON CREDE.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—28a. Funcion de abono—Miércoles 19—El juguete ¡¡YA SOMOS TRES!!, y EL MAESTRO DE ESCUELA é I FEROCCI RHMANI.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Miércrles 19—Beneficio de Mme. Luthes—Primera representacion LE DOCTEUR JOJO. en el intermedio el brindisi de «Giroflé Giroflé»—«Le Panache» y gren baile.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y opereta—Miércoles 19, la ópera MARTA.

AVISOS ESPECIALES

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m[n. oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.

Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 v o16

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena*. oficial mayor.

s 14 v o 14.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido recojido por la Sub-Prefectura de San Isidro, y que se encuentra depositado en esa reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 4 m. 15, manga 1.50, puntal 0.70. No tiene nombre ni número; está pintada de colorado y negro por fuera y chocolate por dentro.—Buenos Aires. Setiembre 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. St 19 Oct 18

El «Servicio Mensajero de la Capital» SOCIEDAD ANÓNIMA, APROBADA POR EL GOBIERNO SUPREMO — CAPITAL: 250,000 PESOS NACIONALES.

DIRECTORIO: *Presidente*, Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente*, Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero*, Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario*, Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales*, Sr. Don Mariano V Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes*, Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escaada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 nln.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 m[n por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 nln. S 4—pm.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de articulos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnabie, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente á la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.

El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—El viérnes 21 á las 2 p. m. segundo y último lote de 25 carneros Rambouillet de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar, cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion.

—El domingo 23 á 3 p. m. de dos casas calle Rincon entre Alsina y Victoría, base de 16000 pesos con una hipoteca de 6000 pesos por cuatro años al 8 olo anual.

—El juéves 27 á las 12 del dia, cabaña Laura, en Márcos Paz, 2a. féria de ganado de todas clases. El tren sale á las 7.45 del Once de Setiembre, catálogos en nuestra casa.

—El domingo 23, á las 4 p. m., de una propiedad en la calle Paraguay 2587 (nuevo), casa recien construida á 6 cuadras del futuro Congreso. Base 14,000 pesos.

—Venta particular de una estanzuela modelo en la colonia Olavarria, lindando con la estacion del ferro-carril del Sud, con una hipoteca de 25,500 cédulas.

—Viérnes 21 á las 4 p. m. de 2 padrillos con sus correspondientes pedigrees; 2 yeguas Norfolk Trotter, de tiro, solas ó acompañadas, 10 vaquillonas y 3 toros; en nuestra casa.

—En venta particular en Olavarria de 150 ovejas Rambouillet, 1 carnero Thirouin de 3 1|2 años, 40 carneros Rambouillet, 1 toro Durham, 140 vacas mestizas, 10 id lecheras y 30 toritos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Miércoles 19, á las 3 p. m., de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó *Las Mellizas,* en nuestra casa.

El viérnes 21 á las 4 p. m. de una casa en La Plata con frente al Boulevard 44, se subastará en la misma finca donde estará la bandera.

El domingo 23 á las 4 p. m. de un terreno al norte de la calle Tucuman entre Azcuénaga y Larrea, 118 varas de frente y 90 de fondo.

El juéves 20 á la 1 y 1|2 p. m. de animales, máquinas y carruajes, etc., en nuestra casa.

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. venderé al mas alto precio y con la base de las 213 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situada en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones he has todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 213 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡A la par!!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 23. á la 1 y 1|2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.

—El domingo 30 á la 1 1|2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

—El miércoles 19 á las 2 p. m. de 11 quintas de una manzana de 14400 metros cuadrados cada una,

El remate se efectuará en La Plata, local del Fomento Territorial calle 7 entre 45 y 46.

—El domingo 30 á las 3 p. m. de una casa de altos y bajos calle de Chile esquina á Solis N. 752 antiguo: precio en venta 10391 ps. mln. ó sea las 2|3 partes de su tasacion.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remnte, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

—

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera. tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisarla General de Marina—Por disposicion superior, el dia 10 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer el vestuario que debe suministrarse en la próxima estacion de verano á la marineria de la armada, al batallon artilleria de costa y á los alumnos de la Escuela Naval, por el número de uniformes y sus piezas respectivas como se detalla á continuacion:

1774 un mil setecientos setenta y cuatro uniformes de diario para marineros, compuestos de las siguientes piezas:

1 una gorra de paño con cinta de seda, con inscripcion y funda de brin blanco; 1 una corbata raso de lana; 1 un par zapatos baqueta doble suelas; 2 dos pares calzoncillos lienzo azargado; 2 dos camisetas punto de algodon; 2 dos idem brin; 2 dos pares pantalones de brin.

250 doscientos cincuenta uniformes para el batallon artilleria de costa, compuesto de las siguientes piezas:

2 dos chaquetillas de brin; 2 dos bombachas de idem; 2 dos pares polainas blancas; 2 dos pares botines; 2 dos camisas de lienzo; 2 dos cuellos blancos (forma militar); 2 dos calzoncillos de lienzo; 2 dos camisetas de punto; 2 dos pares medias blancas de algodon largas; 1 una gorra de paño (de cuartel).

78 setenta y ocho uniformes de diario para los alumnos de la Escuela Naval, compuesto de las siguientes piezas:

1 una gorra paño azul fino, con un escudo é iniciales, con dos fundas blancas; 2 dos camisetas de brin de hilo blanco; 3 tres pantalones de brin de hilo blanco; 4 cuatro camisas blancas (pechera de hilo); 4 cuatro calzoncillos de algodon; 6 seis pares medias; 6 seis pañuelos; 4 cuatro jubones; 3 tres corbatas de seda; 3 tres pares botines elásticos.

Estos uniformes, deberán ser propuestos conforme á las muestras que se exhiben en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, en lo que respecta á su corte y confeccion, telas y materiales que deberán emplearse, y el término de su entrega no podrá exceder de 20 dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en el estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco. s11v10oc.

Comisaria General de Guerra—El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 26 v s 21

—

El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.* s. 9 o 8.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. Goyena, oficial mayor. a30-s28

Municipalidad de la Capital—Provision de una caldera y máquina á vapor para las aguas corrientes del Parque 3 de Febrero — La Secretariade la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 20 del corriente á las 3 p. m. para la provision de una caldera y máquina á vapor con todos los accesorios correspondientes incluso la instalacion, destinada al servicio de aguas corrientes del Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se presentarán con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina podrán consultar los interesados y en un sello de 5 ps. mln., debiendo depósitar préviamente en la tesoreria municipal la suma de 300 ps. mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*El Secretario.* St 13 v 26

—

Avenida de Mayo—Provision de 250,000 adoquines para el afirmado de esta Avenida — La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Viérnes 21 del corriente á las 3 p. m. para la provision de doscientos cincuenta mil adoquines (250,000) destinados al afirmado de parte de la Avenida de Mayo, debiendo hacerse esta provision con arreglo á las condiciones siguientes:

1° Los adoquines deberán entregarse en la Avenida citada entre las calles de Lorea y Entre Rios.

2° Sus dimensiones serán las siguientes: 0m. 0.85 de ancho, 10 de largo y 0m18 de altura, no acordándose mas de un centímetro de tolerancia en dichas dimensiones.

3° Los adoquines serán perfectamente trabajados en la inteligencia de que serán rechazados todos los que no llenen estas condiciones.

4° Se tomará en consideracion el mas breve término para la entrega de ellos; debiendo empezarse esta á los ocho dias de la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 500 pesos mln en garantia de estas, y una vez aceptada la propuesta la de 5000 pesos en Bonos Municipales, dinero efectivo ó títulos de renta en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia.

El contratista perderá esta última suma si no diese cumplimiento extricto á cualquiera de las condiciones establecidas en el presente aviso.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no se presenten de acuerdo con el presente, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1888.—*El Secretario.* St 16 v 21

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1° De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. Ag 24 St 22

—

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 o|o del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p. m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas,* oficial 1°. St 12 v 1 Ot.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.
2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.
3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.
4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario. Ag 29 St 27

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal,* Secretario. s8v13 ot.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca,** y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca.** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño,* Secretario —No 137 Ag19 s 23